



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2014

SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO, INAT, SEDE RESTREPO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2014 HASTA LAS CERO HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2014.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 001/2014 cuyo objeto es contratar el servicio vigilancia y seguridad con destino a las sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, INAT, sede Restrepo y lote Barzal a partir de las cero un horas del 01 de Febrero de 2014 hasta las cero horas del 30 de Diciembre de la vigencia 2014, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION PUBLICA N° 001 de 2014
OBJETO	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO Y SEDE RESTREPO A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2014 HASTA LAS CERO HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2014.
FECHA	23 DE ENERO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios
SEGURIDAD ESTELAR LTDA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 Y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIOS 3 AL 6. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 7 AL 10 CUMPLE FOLIO CC 97 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés	FOLIO 107 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 99 AL 103 CUMPLE COMPAÑÍA ASEGURADORA SURAMERICANA NO. 1000485-2 VALOR ASEGURADO: \$84.116.267.00
Registro Único Tributario / Declaración de Renta	FOLIO 96 CUMPLE
Inscripción Vigente en el SICE	NO APLICA
Certificado Precios Indicativos	NO APLICA
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 104 y 105 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 106 CUMPLE
Registro Único de Proponentes de Actividad: Proveedor	FOLIOS 88 AL 95. CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 98 CUMPLE

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO

Certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Licencia de Funcionamiento a nivel Nacional y Local).	FOLIOS 53 AL 58 CUMPLE
Certificado Ministerio de las TIC uso espectro radioeléctrico, o certificación de encontrarse en trámite.	FOLIOS 59 AL 61 CUMPLE
Copia licencia de funcionamiento para	FOLIOS 53 AL 58 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

la utilización de medios tecnológicos, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual	FOLIOS 78 AL 81 SURAMERICANA SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. 0179694-0. VALOR ASEGURADO: \$353.700.000 VIGENCIA: 2013-08-10 / 2014-08-10 CUMPLE
Certificado de afiliación de la empresa a la red de apoyo de la Policía Nacional	FOLIOS 82 CUMPLE
Certificación del ARL del cumplimiento del programa de Salud Ocupacional vigencia 2014, (Decreto 1295 de 1994).	FOLIO 83 CUMPLE
Resolución vigente del Ministerio de Trabajo, que autorice al proponente a laborar horas extras	FOLIOS 84 AL 85 CUMPLE
Certificado de paz y salvo de reclamaciones sanciones y multas, en donde conste que el oferente no ha sido sancionado, expedido por el Ministerio de Trabajo Dirección Territorial Meta.	FOLIO 86 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Pública N° 001 de 2014. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS					
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA					
INVITACIÓN PUBLICA No. 001 DE 2014: SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA, SAN ANTONIO, EMPORIO , INAT, SEDE RESTREPO Y LOTE BARZAL A PARTIR DE LAS CERO UN HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2014 HASTA LAS CERO HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2014					
PROPONENTE: SEGURIDAD ESTELAR LTDA					
1	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR		OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:				
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	2.521.981.013,94	- 667.494.614,83	1.854.486.399
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3).	HABILITADA	2.521.981.013,94 667.494.614,83		3,78
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	1.101.990.321,29 3.189.475.628,77		34,55%

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA cumple** con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Pública N° 001/2014.

Se recomienda contratar con la firma SEGURIDAD ESTELAR LTDA por cumplir con los requisitos financieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA SEGURIDAD ESTELAR LTDA.

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
<p><i>Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y medio magnético.</i></p>	<p><i>Cumple. Folio No. 3 al 6</i></p>
<p><i>El oferente deberá presentar con su propuesta experiencia certificando contratos en ejecución o haber sido ejecutados a satisfacción de mínimo dos (2) contratos cuyo valor, (por cada uno), sea igual o mayor al presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, donde el contrato y el objeto se relacione directamente con el alcance de los presentes Pliego de Condiciones. Para ello deberá anexar certificados o constancias las cuales consten en iguales o similares condiciones para la prestación del objeto de esta contratación, expedido por entidades Públicas o Privadas, al menos una de las certificaciones presentadas debe incluir el servicio de monitoreo en quince (15) puntos, los cuales se deberán indicar en el contrato y la certificación que se anexan. Así mismo mencionar la Calidad y el cumplimiento del servicio, valor del contrato, valor cobrado por cada punto de monitoreo de alarma, fecha de inicio y de terminación, duración del mismo. En el evento que se presente como experiencia contrato en ejecución, de dichos contratos solo se tendrán en cuenta el porcentaje efectivamente ejecutado a la fecha del cierre del presente proceso, el cual se verificara mediante certificación de la entidad contratante donde figuren los pagos efectuados a la fecha del cierre, cuya suma se tomara de acuerdo a lo requerido anteriormente, para efectos de ponderación.</i></p>	<p><i>Cumple. Folio No. 108 al 126</i></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **SEGURIDAD ESTELAR LTDA cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de Invitación Pública N° 001/2014.

Se recomienda contratar con la firma SEGURIDAD ESTELAR LTDA por cumplir con los documentos técnicos.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, el Jefe de Servicios Generales (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el servicio vigilancia y seguridad con destino a las sedes Barcelona, San Antonio, Emporio, INAT, sede Restrepo y lote Barzal a partir de las cero un horas del 01 de Febrero de 2014 hasta las cero horas del 30 de Diciembre de la vigencia 2014, a la **SEGURIDAD ESTELAR LTDA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.439.933 expedida en Villavicencio.

(Original Firmado)
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/OLLL